

QUILMES, 18 ABR 2008

VISTO el Expediente N° 827-0001/08, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes de la señorita ORNELA VANINA CARBONI.

Que por Resolución (R) N° 15/08 se aprueba la citada contratación.

Que se ha incurrido en un error material respecto a la redacción del Art. 1° de la Resolución de marras.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

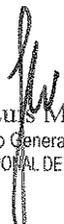
**RESUELVE:**

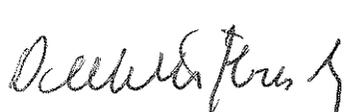
ARTÍCULO 1°: Rectificar la redacción del Art. 1° de la Resolución (R) N° 15/08, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Servicios Temporarios Docentes, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, de la señorita ORNELA VANINA CARBONI, DNI N° 31.259.295, por un monto que asciende a la suma total de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$8.856,00)".

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00249



  
Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Jorge Flores  
Vicerrector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
VIC RECTORADO